



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1317-2002-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero, diciembre 02

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

CONSIDERANDO :

Que, el C.P.C. Leon Hidalgo Aladzeme ha laborado en esta Municipalidad en calidad de Asesor Externo, apoyando en los dos periodos de gestion municipal 1996-1998 y 1999- 2002.

Que, durante su trabajo realizado en la parte administrativa asi como financiera, económica y presupuestaria ha demostrado eficiencia y responsabilidad, por lo que es necesario reconocer la labor realizada por el C.P.C. en la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, la misma que ha ayudado a la consolidación del gobierno local de reciente creación.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que me concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO: Reconocer al C.P.C. Leon Hidalgo Aladzeme por su labor como profesional, al haber co-adyugado a la buena marcha administrativa de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero .

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FPP/err
c.c. Alcaldía
Dirección Municipal
Asesoría Legal
Secretaría General
Interesado



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raul Osorio Riveros
Alcalde